



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº 013 - 2018-GR-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 30 de abril del 2018

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 006-2018-GRJ-DRA/OPP, designo el nombre del representante de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura Ing. Boris Isaac Calderón Rojas, para la formulación del Plan de Competitividad 2018.

El Reporte N° 029-2018-GRJ-DRP/DR, designo el nombre del representante de Planificación de la Dirección Regional de Producción al CPC. Javier Egas Saenz, para la formulación del Plan de Competitividad 2018.

El Reporte N° 018-2018-GRJ-GRDE/DREM/DR, designo el nombre del representante de Planificación de la Dirección Regional de Energía y Minas CPC. Sulma María Luciano Marcelo, T.A.P, Juan Félix, Villaneda Baquerizo, para la formulación del Plan de Competitividad 2018.

El Reporte N°026-2018-GRJ/DICERTUR, designo el nombre del representante de Planificación de la Dirección Regional de Turismo, ING. Elsa Marleni Hidalgo Olivera, para la formulación del Plan de Competitividad 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° d la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, en su artículo 191° menciona que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones;

Que, la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, DISPOSICIONES GENERALES; la gestión de los Gobiernos Regionales se rigen por principios, donde el Gobierno Regional tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad regional; para ello promueve un entorno de

GRDE	
DOC. N°	2649849
EXP. N°	1722497



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



Innovación, impulsa alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado, el fortalecimiento de las redes de colaboración entre empresas, instituciones y organizaciones sociales, junto con el crecimiento de eslabonamientos productivos;

El Gobierno Regional de Junín en concordancia con la Política Nacional de Modernización, de la Gestión Pública y en cumplimiento de la Directiva N°001-2014-CEPLAN, aprobado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, ha formulado el Plan Estratégico Institucional 2015-2017, aplicando los lineamientos técnicos establecidos cuya fase Institucional fue participativa contando con actores institucionales del Gobierno Regional Junín conducida por Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico y está orientado a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de la Región Junín a través del logro de objetivos Estratégicos Institucionales formulados

La formulación del Plan de Competitividad es un acontecimiento trascendental para nuestra Institución basado al crecimiento económico sostenible según el objetivo Estratégico Institucional de las cuatro Direcciones Regionales

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, al equipo técnico para la Formulación del Plan de Competitividad 2018, según el siguiente detalle;

N°	Nombre y Apellidos	Sub Gerencia/Dirección Regional
01	ECON. Greys Valenzuela Tello	Sub Gerencia de Promoción de Inversiones
02	ING. Boris Isaac Calderón Rojas	Dirección Regional de Agricultura
03	CPC. Javier Egas Saenz	Dirección Regional de Producción
04	CPC. Sulma María, Luciano Marcelo	Dirección Regional de Energía y Minas
05	TAP. Juan Félix Villena Baquerizo	Dirección Regional de Energía y Minas
06	ING. Elsa Marleni Hidalgo Olivera	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo





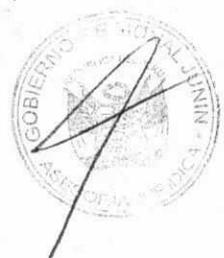
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



ARTÍCULO 2°.- ORDENAR al equipo técnico para la formulación del Plan de Competitividad 2018; cumplan con la elaboración del Plan de Competitividad.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

Regístrase, Notifíquese y Archívese



[Handwritten signature]
Econ. Walter Angulo Mera
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 02 MAYO 2018

[Handwritten signature]
Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL